

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II Nº 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 393-2019-CF-FIIS

Callao, 17 de Junio del 2019

Visto, el documento del docente Mg. Guillermo Quintanilla Alarcón, respecto a la solicitud del referido docente sobre el permiso a cuenta de sus vacaciones de este al año.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 31 de Mayo del 2019, el docente Mg. Guillermo Quintanilla Alarcón, solicita ante el Señor Decano, permiso a cuenta de sus vacaciones de este al año, los días 06 y 07 de Junio del 2019.

Que, mediante Proveído Nº 139-2019-D-FIIS, el Decano deriva a la Secretaría Académica para el Consejo de Facultad para su opinión de esta Solicitud.

Que, en la sesión de Consejo de Facultad de fecha 10 de Junio del 2019, se acordó AUTORIZAR al docente Mg. Guillermo Quintanilla Alarcón, Vacaciones los días 06 y 07 de Junio del 2019.

El Consejo de Facultad, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180 del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

- 1°. AUTORIZAR al Mg. Guillermo Quintanilla Alarcón, vacaciones correspondientes a este año, los días 06 y 07 de Junio del 2019, sin perjuicio del cumplimiento completo de sus Actividades Académicas en la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.
- 2°. Transcribir la presente Resolución al Rector, VRA, VRI, RRHH y a las dependencias Internas FIIS, interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

Registrese, comuniquese y archivese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERA INDUSTRIAL DE SISTEMAS

Mg. VICTOR ROCHA PERNÁNDEZ DECANO

Silvia C.c